



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono. 469-0701

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 292-2016-CF-FIIS

Callao, 21 de Junio de 2016

Visto el Expediente N° 01038237 del 06 de Junio del 2016, presentado por don **DOMINGUEZ ROBLES DANNY LANDYS**, solicitando el otorgamiento del **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la FIIS, emitió el **Dictamen N° 047-2016-II-CGT-FIIS**, en el que determina que el egresado **DOMINGUEZ ROBLES DANNY LANDYS**, cumple con los requisitos para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial, declarándolo apto para la obtención del mencionado Grado Académico;

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en forma automática, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente (Resoluciones. N° 082-2011-CU y N° 221-2012-CU),

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 20 de Junio del 2016, se aprobó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial del egresado en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

#### RESUELVE:

1. **APROBAR** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL** a don **DOMINGUEZ ROBLES DANNY LANDYS**.
2. Elevar la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
3. Transcribir la presente Resolución a la EPII, ORAA, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
  
Mg. VICTOR ROCHA FERNÁNDEZ  
DECANO



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono. 469-0701

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 292-2016-CF-FIIS

Callao, 21 de Junio de 2016

Visto el Expediente N° 01038237 del 06 de Junio del 2016, presentado por don **DOMINGUEZ ROBLES DANNY LANDYS**, solicitando el otorgamiento del **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la FIIS, emitió el **Dictamen N° 047-2016-II-CGT-FIIS**, en el que determina que el egresado **DOMINGUEZ ROBLES DANNY LANDYS**, cumple con los requisitos para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial, declarándolo apto para la obtención del mencionado Grado Académico;

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en forma automática, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente (Resoluciones. N° 082-2011-CU y N° 221-2012-CU),

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 20 de Junio del 2016, se aprobó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial del egresado en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

#### RESUELVE:

1. **APROBAR** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL** a don **DOMINGUEZ ROBLES DANNY LANDYS**.
2. Elevar la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
3. Transcribir la presente Resolución a la EPIL, ORAA, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
Mg. VÍCTOR ROCHA FERNÁNDEZ  
DECANO